

Valparaíso, 28 de Enero de 2005

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13

Consejeros Asistentes: José Balmes, Clara Budnik, Humberto Gianinni, Emilio Lamarca, Enrique López, Arturo Navarro, Drina Rendic, Agustín Squella, Paulina Urrutia y José Weinstein.

Consejeros Excusados: Santiago Schuster

Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

• **REVISIÓN DE ACTA DE DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Acuerdo 01-13: Se aprueba por unanimidad el acta de la décima segunda sesión ordinaria

• **APROBACIÓN DE MEMORIA 2004**

El Ministro hace un resumen del contenido de la memoria 2004 para posteriormente dar la palabra a los Consejeros. Estos hacen las siguientes indicaciones específicas:

- Se solicita dejar en explícito que la relación Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Dirac en Cancillería ha sido intensa, fluida y rica en su quehacer durante el año 2004.
- Frente al tema de la Ley de Donaciones Culturales se sugiere la incorporación de un párrafo en que se exprese que el cambio de la ley ha sido negativo para los usuarios de dicha norma legal y que se solicite al Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales información más detallada de quienes han sido favorecidos durante el año pasado por este Comité.
- En el tema del Diplomado de Gestión Cultural realizado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Adecultura y la Universidad de Chile, se pide que se señalen claramente a estas dos últimas instituciones como organizadoras del encuentro y que se indique que el seminario regional de este mismo tema se realizó en la ciudad de Frutillar en conjunto con la Universidad Austral. Situación similar con la campaña Chile quiere leer, donde deben especificarse con más claridad los socios y auspiciadores de esta campaña.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

En resumen se solicita potenciar dos ideas centrales:

- Expresar en la Introducción de este documento que es una Memoria de la Institucionalidad Cultural y no sólo del Servicio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, lo que significa que se incluyen actividades en las que el Ministro tiene participación en su calidad de Primera Autoridad en cultura.
- Incluir a todas las organizaciones que han participado en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en diversas actividades y de esta forma potenciar el concepto de alianzas institucionales.

Algunos consejeros sugirieron que se publicara el aviso, en que se informa a la ciudadanía que pueden acceder a la Memoria 2004 a través del portal del Consejo, en más de un diario de circulación nacional y preferentemente el texto completo; sin embargo se informó de algunos valores aproximados de una inserción en la prensa, lo que dio como resultado que se publicará sólo un texto breve en algún diario de circulación masiva. Por otra parte se propone que el Ministro y algunos integrantes del Directorio y del Comité Consultivo Nacional pudieran relatar ante un auditorio ilustrado -200 ó 300 personas seleccionadas- esta Memoria en forma de Cuenta Pública y escuchar comentarios, saber qué opinan de lo que se hizo, qué sugerencias tiene la comunidad ante este tema.

Finalmente se da como plazo máximo el miércoles 2 de Febrero del 2005 para que los consejeros y consejeras interesados puedan enviar sugerencias por escrito.

Durante la discusión de la memoria se trató el tema de la creación de la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, en este tópico algunos consejeros se informaron de la creación de este espacio cultural y otros del desarrollo de esta iniciativa. Para algunos era incómodo aprobar una memoria en que hay información de un Centro Cultural que no tiene relación con el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y del cuál no han recibido información con anterioridad.

En este contexto, el consejero Arturo Navarro solicita que quede en acta su posición frente a este tema y a la creación de la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda:

"Lo que me complica no es el Centro Cultural Palacio de La Moneda en sí sino la Fundación que se crea para administrarlo. Esta forma de administración, a mi juicio, constituye un retroceso en las políticas culturales chilenas. En estos últimos quince años hemos considerado a la sociedad civil un integrante central, importante del desarrollo cultural y eso se refleja, por ejemplo, entre los integrantes de este Directorio Nacional en el que somos mayoría abrumadora los representativos de la sociedad civil; en el Consejo Nacional del Libro y la Lectura ocurre lo mismo.

Resulta que aquí nos encontramos con una Fundación que va a administrar un Centro Cultural importantísimo en la que hay un Directorio de nueve personas, todas designadas por la autoridad fundadora, de las cuales sólo cinco pertenecen a la sociedad civil, y cuatro son funcionarios del gobierno. Por definición, todos ellos, los 9, pueden ser removidos por la entidad fundadora. No existen, como en una Corporación, socios fundadores -normalmente personas naturales u otras corporaciones permanentes- que eligen al Directorio y no pueden ser removidos de su condición de tales.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

En consecuencia, en el caso que nos ocupa, sólo hace falta que la voluntad de uno de los cinco miembros representativos de la sociedad civil que integran el Directorio se sume a una eventual instrucción recibida por los funcionarios de gobierno o un simple gesto de remoción para que pueda resolverse, desde la autoridad, respecto de la programación del centro cultural.

Lo digo con la experiencia de haber gestionado durante 15 años un centro cultural, a través de una corporación constituida por un grupo de corporaciones fundadoras, que tiene un Directorio de siete personas de las cuáles sólo una pertenece al Poder Ejecutivo, otra es del poder local o municipal y el resto es elegido por las corporaciones fundadoras. Esta institucionalidad ha permitido la libertad indispensable para el desarrollo cultural.

Si queremos que este nuevo Centro Cultural sea una institución dependiente del gobierno, la fórmula es que entreguemos su administración a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, pero no creamos que por la vía escogida la sociedad civil está teniendo una participación significativa en su administración.

Con esta forma de gestión se está corriendo el riesgo de que futuras autoridades lo conviertan en una extensión de los salones del Palacio de la Moneda, y eso me parece muy triste que le ocurriera a un gobierno que ha hecho tanto por la cultura.

Por lealtad a este mismo gobierno no voy a hacer objeción mayor, ni me voy a pronunciar como va o no va esto expresado en la Memoria 2004. Sólo quiero que quede claro que es perfectamente posible que unos años más nos encontremos con una autoridad que decida hacer una exposición determinada que sea ajena o contradictoria con la Política Cultural que hemos discutido nacionalmente para el periodo 2005-2010 y podrá hacerlo.

Lo lamento sinceramente, me pliego a todas las mayorías que haya, acato las decisiones que se tomen porque finalmente las está tomando mi gobierno pero quiero dejar constancia de mi preocupación al respecto."

El Presidente expone al directorio la composición del Directorio de la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, señalando que el estado está presente a través del Ministro de Cultura, la Dibam y la Dirac, velando porque la visión de la política cultural, de los museos públicos y del campo internacional estén presentes. Además, lo conforman representantes de las organizaciones Arte en movimiento, la Corporación de Patrimonio Cultural, el Banco del Estado y dos premios nacionales.

Acuerdo 02-13: Se aprueba por unanimidad la memoria 2004, con las observaciones señaladas.

• AGENDA DE TRABAJO 2005 DEL DIRECTORIO NACIONAL

El Ministro da lectura a la propuesta de agenda entregada en la reunión, y antes de comenzar la discusión se da lectura a la carta enviada por el Consejero Santiago Schuster, con sus aportes a la agenda de trabajo. Posteriormente los consejeros inician un diálogo y proponen tratar temas más sustantivos que administrativos durante el año y dejar una agenda con posibilidades de integrar nuevos temas, una vez que se le entregue al Presidente



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

de la República el documento de la Política Cultural 2005 – 2010. Se establece la idea de trabajar en comisiones internas los temas que lo requieran como una manera de agilizar temáticas que requieren un estudio específico, prefiriendo esta forma que la de comisiones permanentes. Se solicita incorporar un nuevo tema a la Agenda del Directorio para el mes de mayo, que es revisar a todas las instituciones a las que se les entregan recursos del Consejo, a través del estudio de los convenios y planes de trabajos de estas instituciones para el 2005.

Se discute la pertinencia de que los consejeros asuman un rol más protagónico en la introducción de diversos temas durante las reuniones del Directorio Nacional, aprovechando su experticia en las diversas materias culturales. Para esto se propone que el próximo tema a tratar sobre Patrimonio de la ciudad de Valparaíso sea relatado por Agustín Squella y Arturo Navarro, como consejeros relatores.

Acuerdo 03-13: Se aprueba por unanimidad la agenda de trabajo 2005 del Directorio Nacional.

Acuerdo 04-13: Se crea comisión interna para trabajar en tema Jurados y Evaluadores Fondart 2005, en conjunto con el Comité Consultivo Nacional, actuará como secretaría de esta Comisión un funcionario de los Fondos. Los consejeros integrantes son José Balmes, Emilio Lamarca y Paulina Urrutia.

Se incorpora a la sesión el Jefe del Departamento de Fomento

- **CUENTA INFORMATIVA**

1. **ESTADO DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (OFCMO) DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.**

El señor Marco Llerena, Jefe del Departamento de Fomento del Consejo, expone la propuesta y sus avances. Los consejeros hacen comentarios sobre la exposición destacando la preocupación que hay por la formación como meta, en los niveles básicos y superiores, que tiene que ver con la formación profesional artística. Además, se señala la necesidad de hacer cruces entre lo que sucede con las Escuelas Artísticas y otras áreas del desarrollo cultural como Infraestructura Cultural.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

• **VARIOS**

1. Documento de Política Cultural

El Ministro recuerda que los consejeros deben enviar una propuesta de prioridades de política, extendiéndose el plazo hasta el miércoles 2 de Febrero.

2. Modificación de fecha sesión ordinaria de Diciembre 2005

Acuerdo 05-13: Se acuerda por unanimidad modificar la sesión ordinaria de Diciembre para el día 16 de Diciembre de 2005.



MARIA ELIANA ARNTZ
Secretario del Directorio



JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente del Directorio